

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 00383/2025

MAT.: APRUÉBASE PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO DEL HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN PARA DESEMPEÑARSE EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL, Y DISPONE PUBLICACIÓN

Coyhaique, 22/ 01/ 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
2. El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén.
3. La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
5. La Resolución Exenta N°3364 del 22 de junio de 2023 que modifica Resolución Exenta N°3230 del 13 de junio de 2022 del Servicio de Salud Aysén que Aprueba Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección Interno del Servicio de Salud Aysén.
6. La Resolución Exenta N°7419 del 18 de diciembre de 2023, que complementa Resolución Exenta N°3366 y 3364 ambas de fecha 22 de junio de 2023 del Servicio de Salud Aysén que modifica manual de procedimiento de reclutamiento y selección (abierto) del Servicio de Salud Aysén.
7. La Ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
8. Los Anexos de solicitud de Proceso de selección interna N°01 del Director del Servicio de Salud Aysén.
9. La Resolución Exenta N°6897 de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece comité del proceso de reclutamiento y selección interno.
10. El Acta N°1 y N°2 de Revisión de Bases de fecha 18 y 19 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la disponibilidad de cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional a desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.
2. Que, para la realización del proceso de selección es necesario aplicar pauta de evaluación, a fin de que los postulantes cumplan con el perfil solicitado, presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio

de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, perfil, pauta de evaluación y cronograma para proveer cupos a contrata para desempeñarse como Profesional de Enfermería con encomendación de funciones en Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP); Profesional de Enfermería con encomendación de funciones del Programa IAAS; y Encargada(o) de Tesorería del Hospital de Puerto Aysén, cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo con la siguiente pauta:

I. PRESENTACIÓN DE LOS CARGOS

-Profesional de enfermería con encomendación de funciones en UHCIP; Profesional de enfermería con encomendación en el programa IAAS.

Cantidad	Calidad jurídica	Grado	Jornada
2	Contrata	9°	44 horas

-Encargado(a) de Tesorería

Cantidad	Calidad jurídica	Grado	Jornada
1	Contrata	12°	44 horas

A. IDENTIFICACIÓN:

CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	9° E.U.S.
JORNADA	44 HORAS
N° CARGOS TOTAL	2

CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	12° E.U.S.
JORNADA	44 HORAS
N° CARGOS TOTAL	1

B. REQUISITOS GENERALES Y

ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N°19.653:
 - Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia definitiva.
 - Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
 - Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
 - Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
 - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

-Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Servicio de Salud Aysén. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

-Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.

-Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

- Cumplir requisitos específicos, que son propios para cupo a contratas de Administrativos.
- El Hospital de Puerto Aysén, a través de la Unidad de Gestión de las Personas dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará si los/as postulantes al proceso de Reclutamiento y Selección, se encuentren en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará autorización por escrito para que, en la eventualidad de resultar promovidos/as en el presente concurso, la institución proceda a retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos más un recargo de un diez o veinte por ciento, según la renta bruta mensualizada. De no realizar dicha autorización, se considerará inválida la postulación.
- **Podrán postular todos los funcionarios que se desempeñen en el Hospital de Puerto Aysén.**
- Lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta de profesionales –DFL 23/2017 del

Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	9°	Alternativamente
		i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años en el sector público o privado. ii. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años en el sector público o privado.

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	12°	Alternativamente
		i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado. ii. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

C. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Profesional de enfermería con encomendación de funciones en Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP)
N° DE PERSONAS A CARGO	24

JEFATURA DIRECTA	Subdirección de Gestión del Cuidado
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Servicio Clínico
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	UHCIP

PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Coordinar la Gestión del Cuidado del Servicio Clínico de la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) del Hospital de Puerto Aysén a su cargo, asegurando la entrega de cuidados humanizados y de calidad.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Elaborar dentro del Marco estratégico de la Institución, el modelo de atención de Enfermería.
- Elaborar, difundir y evaluar el cumplimiento de Protocolos, Normas técnicas y administrativas de su Servicio.
- Formular de acuerdo con las políticas de la Institución, el Plan de trabajo para el año, en coordinación con comité de Capacitación, IAAS y Calidad.
- Presentar a la Dirección y al jefe directo nueva evidencia científica que lleve a mejorar la calidad de la atención y funcionamiento del Servicio.
- Asegurar la continuidad de la atención del Servicio de forma permanente.
- Liderar la implementación de nuevos equipos, procedimientos y normas junto con el equipo directivo.
- Fomentar en su personal el cuidado de la infraestructura de las dependencias del Servicio a cargo.
- Planificar con sus pares medidas que llevan a satisfacer de mejor manera las necesidades y expectativas de los pacientes, clientes y sus familias.
- Asegurar la cantidad y calidad de los insumos del Servicio para la entrega de las prestaciones descritas en la cartera.
- Controlar el cumplimiento de las medidas de seguridad del Servicio.
- Conocer y hacer cumplir protocolos y normas relacionadas a los deberes y derechos de los pacientes
- Actualizar los protocolos de atención según la evidencia científica lo demuestre.
- Promover las actividades de integración del equipo de enfermería con el equipo médico.
- Participar en la orientación y entrenamiento del personal a su cargo.
- Organizar, apoyar y evaluar las actividades dirigidas a la prevención de IAAS
- Velar por el trato amable y respetuoso hacia el paciente, familiares, miembros del equipo de salud y personal de servicios de apoyo.
- Contribuir al adecuado funcionamiento y cuidado de equipos, actividades de autocuidado, promoción de buenos climas laborales.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: TENS, Enfermeros, Auxiliares, Médicos, Profesionales del Área Psicosocial.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Equipos del Hospital de Puerto Aysén y del Servicio de Salud Aysén.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios de 10 a 17 años, 11 meses y 29 días con diagnósticos del área de la salud mental y sus familias.

NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Enfermero(a) con antigüedad laboral según lo estipulado en el DFL 23/2017 del Ministerio de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA:

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años en el sector público o privado.

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años en el sector público o privado.

EN EL SECTOR (PUBLICO/PRIVADO): Deseable experiencia en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia como Enfermero(a) en unidades y/o servicios de salud mental, idealmente en atención cerrada de UHCIP. Experiencia en jefatura de al menos un año gestionando equipos, cobertura de turnos, manejo en Estatuto Administrativo y legislación laboral, entre otros.

CAPACITACIÓN:

DESEABLE:
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en IAAS mínimo 120 horas. • Capacitación en liderazgo y trabajo en equipo. • Capacitación en gestión y modelo de gestión integral. • Capacitación en uso de software y TICS nivel intermedio. • Capacitación en calidad de la atención y seguridad del paciente. • Capacitación en área de salud mental infanto-juvenil, con enfoque en pacientes críticos (contención emocional, física, entre otras).

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Compromiso y motivación con la institución	Capacidad e interés de alinear las propias necesidades con los objetivos de la organización y del servicio, promoviendo el cumplimiento de metas.
Vocación de servicio público	Crear firmemente que el Estado cumple un rol trascendental en la calidad de vida y salud de las personas.
Probidad	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo.
Trabajo en equipo	Realizar trabajo colaborativo con los otros integrantes del equipo, con el propósito de aunar esfuerzos hacia un objetivo común y sin descuidar los propios; manteniendo un adecuado clima laboral, validando al resto de su equipo y manejando situaciones interpersonales de manera adecuada.
Iniciativa/Proactividad	Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Eficiencia	Capacidad de trabajar en el horario establecido de forma eficiente y eficaz, optimizando el manejo de los pacientes con los recursos disponibles.
Planificación	Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas diarias, de tal manera de lograr el cumplimiento de sus actividades en el tiempo estipulado.
Comunicación efectiva	Capacidad para comunicarse con el equipo de trabajo, con el fin de cumplimiento de objetivos y generar ambientes laborales positivos y funcionarios comprometidos.
Flexibilidad y adaptación al cambio	Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Orientación al usuario	Disposición a satisfacer los requerimientos de los usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.

D. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Profesional de enfermería con encomendación de funciones en el programa IAAS
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Subdirección Médica
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Programa IAAS

PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Organizar, programar, dirigir y evaluar los procesos y acciones destinadas a la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, y de brotes epidémicos en pacientes y personal de salud. Además, debe realizar vigilancia epidemiológica de este tipo de infecciones, contribuyendo a entregar una atención de calidad y segura a los usuarios. Finalmente, debe asesorar a la dirección sobre el cumplimiento de las normativas asociadas a la prevención de IAAS.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Desarrollar y supervisar la implementación de políticas y procedimientos para la prevención y control de IAAS.
- Realizar vigilancia epidemiológica activa, incluyendo la detección, registro y análisis de casos de IAAS.
- Coordinar y participar en la elaboración y actualización de protocolos y normas locales para la estandarización de prácticas de prevención de IAAS.
- Planificar y ejecutar programas de capacitación en prevención y control de IAAS para el personal de salud.
- Asesorar al equipo de salud y dirección en materias relacionadas con IAAS, con énfasis en la coordinación con el equipo de enfermería del hospital.
- Participar activamente en comités de calidad, seguridad del paciente, entre otros.
- Supervisar y promover el cumplimiento de las prácticas de prevención y control de infecciones (precauciones estándar, incluyendo la higiene de manos y el uso adecuado de equipos de protección personal).
- Coordinar con los servicios de apoyo (ej. laboratorio, esterilización) para asegurar prácticas seguras en la prevención de IAAS.
- Gestionar la recopilación, análisis y reporte de datos estadísticos relacionados con IAAS.
- Participar en la investigación y manejo de brotes de infecciones intrahospitalarias.
- Manejo de plataforma Sistema de Información de Calidad de Atención y Resultados Sanitarios (SICARS), generar registro y reporte de información.
- Coordinar actividades en conjunto a enfermera(o) encargada(o) de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Otras funciones que le indique su jefatura directa.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Subdirección Médica, Dirección y Referentes de servicios clínicos del establecimiento.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Dirección, Servicios clínicos del establecimiento, Referente IAAS del Servicio de Salud Aysén
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Funcionarios del hospital y familiares de pacientes hospitalizados.

NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Enfermero(a) con antigüedad laboral según lo estipulado en el DFL 23/2017 del Ministerio de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años en el sector público o privado. ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años en el sector público o privado.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable experiencia en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia como Enfermero(a) en unidades y/o servicios con pacientes hospitalizados de cualquier complejidad en servicios públicos, con énfasis en labores de gestión hospitalaria.

CAPACITACIÓN:

DESEABLE: <ul style="list-style-type: none">• Diplomado en IAAS.• Capacitación en liderazgo y trabajo en equipo.• Capacitación en gestión y modelo de gestión integral.
OBLIGATORIO: <ul style="list-style-type: none">• Curso de supervisión de IAAS de mínimo 120 horas.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Compromiso y motivación con institución	Capacidad e interés de alinear las propias necesidades con los objetivos de la organización y del servicio, promoviendo el cumplimiento de metas.
Vocación de servicio público	Crear firmemente que el Estado cumple un rol trascendental en la calidad de vida y salud de las personas.
Probidad	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo.
Trabajo en equipo	Realizar trabajo colaborativo con los otros integrantes del equipo, con el propósito de aunar esfuerzos hacia un objetivo común y sin descuidar los propios; manteniendo un adecuado clima laboral, validando al resto de su equipo y manejando situaciones interpersonales de manera adecuada.
Iniciativa/Proactividad	Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Eficiencia	Capacidad de trabajar en el horario establecido de forma eficiente y eficaz, optimizando el manejo de los pacientes con los recursos disponibles.
Planificación	Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas diarias, de tal manera de lograr el cumplimiento de sus actividades en el tiempo estipulado.
Comunicación efectiva	Capacidad para comunicarse con el equipo de trabajo, con el fin de cumplimiento de objetivos y generar ambientes laborales positivos y funcionarios comprometidos.
Flexibilidad y adaptación al cambio	Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Orientación al usuario	Disposición a satisfacer los requerimientos de los usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.

E. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Encargado(a) de Tesorería
N° DE PERSONAS A CARGO	1
JEFATURA DIRECTA	Jefe de Contabilidad y Presupuesto
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Contabilidad y Presupuesto

PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Supervisar y controlar las recaudaciones y egresos que se generen en el establecimiento, velando por el correcto funcionamiento y cumplimiento de las funciones relacionadas al área financiera.
--

FUNCIONES DEL CARGO:

- Recepcionar y verificar que las recaudaciones entregadas por la unidad correspondiente sean entregadas de manera oportuna para su respectivo depósito.
- Realizar arqueo diario de los depósitos enviados al Banco.
- Revisar que las recaudaciones diarias cuenten con toda la información necesaria para su registro contable.
- Controlar que todos los depósitos de las cuentas corrientes sean contabilizados.
- Realizar el registro de las Recaudaciones en efectivo de manera diaria (Devengo, ingreso y traspaso en la plataforma Sigfe 2.0), imprimiendo los comprobantes, para su posterior archivo.
- Realizar diariamente la revisión de los libros de caja y banco en plataforma Sigfe Reports.
- Realizar el registro de los ingresos del Hospital, pago de facturas o reembolsos de L.M. con sus debidos respaldos de manera diaria y en orden cronológico, de acuerdo a la normativa contable vigente.
- Llevar el control de las licencias médicas del Hospital, de acuerdo a la información proporcionada por la unidad de personal, clasificarla de acuerdo al tipo de licencia y a la institución de salud a la cual pertenece.
- Realizar el ingreso de remesas recibidas desde el SSA, pago de proveedores, regularización y rendiciones de cuentas provenientes de programas extrapresupuestarios.
- Resguardar adecuadamente la clave de la Caja de Seguridad.
- Establecer los procedimientos adecuados para la custodia de los cheques que no hayan sido retirados.
- Utilizar sistemas adecuados para la inutilización de los cheques anulados, para la custodia de los talonarios.
- Ingresar en la cuenta cheques caducos los cheques que no hayan sido retirados en los plazos legales establecidos.
- Corroborar que la remesa recibida por concepto pago de sueldos corresponda a los sueldos cancelados a los funcionarios.
- Recibir desde el Servicio de Salud Aysén documentación relacionada con sueldos del personal, ordenarla y emitir cheques en los casos que se requiera.
- Archivar las planillas de pago de remuneraciones y liquidaciones de pago de remuneraciones en caso de existir.
- Revisar que los comprobantes contables de ingresos y egresos estén debidamente respaldados, con las firmas correspondientes.
- Efectuar los ajustes contables que se requieran en sistema contable SIGFE 2.0.
- Realizar devoluciones de dinero a pacientes por atenciones no realizadas o cobros indebidos, según resoluciones emitidas en la Unidad de Recaudación.
- Contabilizar, resguardar y controlar los documentos en garantía (Boletas de Garantías, Vale Vista, Depósitos a la Vista entre otros).
- Realizar pagos a proveedores en el caso de requerirse a través de la plataforma Sigfe 2.0
- Ingresar y devolver los pagos en cash no cobrados en el periodo correspondiente, de acuerdo a la nómina enviada desde Finanzas del Servicio de Salud Aysén.
- Generar y regularizar Anticipo de Fondos a Proveedores Operacionales.
- Suministrar la información requerida para la realización de informes mensuales y trimestrales, relacionados con licencias médicas, ingresos de operación o anticipo de fondo a proveedores operacionales.
- Realizar el ingreso de Multas a proveedores en Sigfe 2.0

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Subdirección Administrativa.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Subdirección de Finanzas SSA, Unidad de Remuneraciones SSA, Unidad de Gestión de las Personas.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Instituciones financieras, Funcionarios del establecimiento

NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Administrador Público o carrera afín con antigüedad laboral según lo estipulado en el DFL 23/2017 del Ministerio de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

ANOS DE EXPERIENCIA:
i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado.
ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

EN EL SECTOR (PUBLICO/PRIVADO): Deseable experiencia en el sector público.

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia como profesional en unidades de contabilidad y presupuesto, con especial énfasis en el área de recaudación.

FORMACIÓN:

DESEABLE:

- Capacitación en SIGFE 2.0.
- Capacitación en Microsoft Office nivel avanzado.
- Capacitación en contabilidad gubernamental.
- Capacitación en Estatuto Administrativo y normativa del sector público.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Compromiso y motivación con institución	Capacidad e interés de alinear las propias necesidades con los objetivos de la organización y del servicio, promoviendo el cumplimiento de metas.
Vocación de servicio público	Crear firmemente que el Estado cumple un rol trascendental en la calidad de vida y salud de las personas.
Probidad	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo.
Trabajo en equipo	Realizar trabajo colaborativo con los otros integrantes del equipo, con el propósito de aunar esfuerzos hacia un objetivo común y sin descuidar los propios; manteniendo un adecuado clima laboral, validando al resto de su equipo y manejando situaciones interpersonales de manera adecuada.
Iniciativa/Proactividad	Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Eficiencia	Capacidad de trabajar en el horario establecido de forma eficiente y eficaz, optimizando el manejo de los pacientes con los recursos disponibles.
Planificación	Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas diarias, de tal manera de lograr el cumplimiento de sus actividades en el tiempo estipulado.
Comunicación efectiva	Capacidad para comunicarse con el equipo de trabajo, con el fin de cumplimiento de objetivos y generar ambientes laborales positivos y funcionarios comprometidos.
Flexibilidad y adaptación al cambio	Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Orientación al usuario	Disposición a satisfacer los requerimientos de los usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.

II. MODO DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA

POSTULACIÓN:

*****NOTA: Bases y anexos se encontrarán**

disponibles en concursos.saludaysen.cl***

Los documentos deberán venir en el

siguiente orden:

1. Ficha de Postulación (Anexo I) ***Obligatorio.**
2. Certificado de título o inscripción en la Superintendencia de Salud como prestador individual de salud ***Obligatorio.**
3. Certificado de relación de servicio, emitido por Oficina de Personal del Hospital de Puerto Aysén, u otros certificados emitidos por empleador donde señale claramente la fecha en días, meses y años (para admisibilidad) ***Obligatorio.**
4. En el caso del cargo de Profesional de enfermería con encomendación de funciones del programa IAAS, se debe presentar certificado de curso de supervisión de IAAS de mínimo 120 horas. ***Obligatorio.**
5. Certificados de capacitación:

5.1 Certificado de capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento.

5.2 Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante, los cuales deben venir con horas de capacitación y concepto de aprobación.

Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como ***Obligatorios**, anteriormente señalados, será declarada **NO ADMISIBLE**, y no seguirá en el proceso.

El certificado que se extrae de AUTOCONSULTA de la intranet **no servirá** para estos efectos.

LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE NI PARA ADMISIBILIDAD.

III. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

FACTORES DE ASGINACIÓN DE

PUNTAJES:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente al perfil de cargo requerido para los cargos de Profesional de enfermería con encomendación de funciones en UHCIP, profesional de enfermería con encomendación de funciones del programa IAAS, y Encargado(a) de Tesorería.

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Título	10	10
Etapa 2: Capacitación y Formación	Capacitación	5	10
	Formación	0	10
Etapa 3: Experiencia Profesional	Experiencia Profesional	10	20
Etapa 4: Entrevista Global y/o Técnica	Entrevista Global y/o Técnica	20	30
TOTAL		45	80

Puntaje Máximo	80	Puntos
Puntaje Mínimo	45	Puntos

1. Etapa 1 Excluyente: Acreditación de título:
puntaje máximo 10 puntos.

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de título	10
	No posee Acreditación de título	0

***El postulante que no cuente con acreditación de título evaluado por la comisión, quedará fuera del proceso.**

2. Etapa 2: Factor Capacitación y Formación:
puntaje máximo 20 puntos.

UCHIP

	Número de horas de capacitación	Puntaje

Etapa 2A	Más de 300 horas de capacitación	10
	Entre 251 y 300 horas de capacitación	9
	Entre 201 y 250 horas de capacitación	7
	Entre 150 y 200 horas de capacitación	5
	Menos de 150 horas de capacitación	0

IAAS

Etapa 2A	Número de horas de capacitación	Puntaje
	Más de 300 horas de capacitación	10
	Entre 251 y 300 horas de capacitación	9
	Entre 201 y 250 horas de capacitación	7
	Entre 150 y 200 horas de capacitación	5
	Menos de 150 horas de capacitación	0

Tesorería

Etapa 2A	Número de horas de capacitación	Puntaje
	Más de 250 horas de capacitación	10
	Entre 201 y 250 horas de capacitación	9
	Entre 151 y 200 horas de capacitación	7
	Entre 100 y 150 horas de capacitación	5
	Menos de 100 horas de capacitación	0

Etapa 2B	Formación	Puntaje
	Magíster	10
	3 Diplomados o más	8
	1 o 2 Diplomados	5
	Sin Diplomado	0

- Toda capacitación que sea considerada deberá estar inscrita en el Sistema de Información de Recursos Humanos y/o presentar la certificación directamente a través de la institución correspondiente, según sea el caso.
- Se debe presentar certificado de Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén, o de su establecimiento.
- **Se ponderarán sólo las capacitaciones y posgrados pertinentes al cargo a postular. La comisión evaluará la pertinencia de las capacitaciones y/o formaciones presentadas por la(él) postulante.**
-
- **Para el caso de los diplomados, se exigirá que la duración del mismo se desarrolle en el tiempo real para el que está programado, el que será evaluado por el comité respectivo.**
- Capacitaciones a partir del 01 de enero de 2022.
- Diplomados a partir de 01 de enero de 2015.
- Para su evaluación, los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación, además de las horas cronológicas.
- Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente fórmula:

3. Etapa 3: Experiencia laboral (máximo 20 puntos):

En este factor deberá presentar **CERTIFICADO DE RELACIÓN DE SERVICIO** emitido por la Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento, o certificados emitidos por otras instituciones en las que se haya desempeñado como profesional de acuerdo con el perfil.

En este factor, se contabilizará la experiencia laboral después de la obtención del título pertinente, otorgando puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

Para Carreras de 10 semestres (grado 9)

Experiencia laboral en años	Puntaje
Más de 6 años	20
Entre 5 y 6 años	15
Entre 3 y 4 años	10
Menos de 3 años	0

Para Carreras de 8 semestres (grado 9)

Experiencia laboral en años	Puntaje
Más de 7 años	20
Entre 6 y 7 años	15
Entre 4 y 5 años	10
Menos de 4 años	0

Para Carreras de 10 semestres (grado 12)

Experiencia laboral en años	Puntaje
Más de 4 años	20
Entre 3 y 4 años	15
Entre 1 y 2 años	10
Menos de 1 año	0

Para Carreras de 8 semestres (grado 12)

Experiencia laboral en años	Puntaje
Más de 5 años	20

Entre 4 y 5 años	15
Entre 2 y 3 años	10
Menos de 2 años	0

Etapa 4: Entrevista Global y/o

Técnica (máximo 30 puntos)

En esta etapa el postulante debe cumplir obligatoriamente con un mínimo de 20 puntos. Consistirá en una entrevista vía video llamada o presencial con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, para aquellos postulantes que hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores.

El comité de reclutamiento y selección tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo con el perfil requerido para la función. Cada integrante del comité deberá calificar de acuerdo con criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

Nota: En esta etapa la Oficina de Personal del Hospital de Puerto Aysén, revisará a los/as postulantes que pasen a etapa de entrevista, si se encuentra en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará adjuntar autorización por escrito por concepto de descuento de remuneración y hacerla llegar en la fecha establecida antes de realizarse la entrevista global, de no entregarse la autorización quedará automáticamente fuera del proceso llamándose al siguiente postulante con mejor puntaje.

	Nota evaluación global	Puntaje
Etapa 4	Entre 6,5 y 7,0	30
	Entre 6,0 a 6,4	25
	Entre 5,5 a 5,9	20
	Entre 5,0 a 5,4	15
	Entre 4,5 a 4,9	10
	Entre 4,0 a 4,4	5
	Inferior a 4,0	0

IV. APELACIÓN

Las apelaciones serán dirigidas al Director de Servicio a través del secretario del proceso al correo electrónico jeferrhh.hpa@saludaysen.cl quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director del Servicio para su resolución, debiendo enviar copia al comité de reclutamiento y selección interno. Las apelaciones deberán hacerse llegar al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo que empieza a correr el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares, contando el apelante con **5 días hábiles** para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como **“NO ACOGIDA”**.

Es importante establecer, que **“NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación”**.

V. BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

Las bases y anexos del proceso de selección Interno, se encontrarán disponibles en <http://concursos.saludaysen.cl/>

Las postulaciones se deberán enviar escaneadas al correo electrónico jeferrhh.hpa@saludaysen.cl, hasta las 23:59 horas del día de vencimiento del plazo de postulación. La forma de postulación será la siguiente:

1. El asunto deberá ser **“PROCESO DE SELECCIÓN- PROFESIÓN- NOMBRES Y APELLIDOS”**
2. Se considerará sólo el primer correo del postulante
3. Deberá adjuntar toda la postulación en **UN (1)** archivo en formato PDF
4. Si el archivo respectivo excede el tamaño, deberá enviar link a carpeta digital.
5. El postulante es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos, de la forma aquí descrita.

VI. CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Publicación	1	23/01/2025	23/01/2025
Recepción de postulaciones	5	23/01/2025	29/01/2025
Revisión de antecedentes	4	30/01/2025	04/02/2025
Publicación preliminar de puntajes	1	05/02/2025	
Entrevistas	3	06/02/2025	10/02/2025
Publicación preliminar de puntajes (etapa entrevistas)	1	11/02/2025	
Apelaciones	5	12/02/2025	18/02/2025
Respuesta apelaciones	3	18/02/2025	20/02/2025
Publicación definitiva de puntajes	1	21/02/2025	
Presentación del proceso al Director de Servicio	3	24/02/2025	26/02/2025
Ofrecimientos	2	27/02/2025	28/02/2025
Inicio de funciones	1	01/03/2025	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases

VII. COMITÉ DE SELECCIÓN INTERNO

Los postulantes serán seleccionados por un **Comité de selección interno**, integrado según lo establecido por el Director de Servicio de Salud de Aysén. El Comité de selección interno, se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Confeccionar y publicar un listado de admisibilidad y preliminar de los puntajes.
- Aplicar criterios de desempate a candidatos idóneos que se encuentren en igualdad en los puntajes.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Director del Servicio de Salud de Aysén.

El **Comité de selección interno**, podrá sesionar siempre que concurren a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el **comité**, así como de los puntajes asignados en cada factor y de su resultado final, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.

VIII. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de **45 puntos**.

Los criterios de desempate serán: se aplicará criterio de puntaje obtenido en **nota de entrevista**, de persistir el empate se aplicará criterio de puntaje obtenido en **experiencia profesional**, de persistir el empate, se aplicará criterio de **puntaje obtenido en Formación y capacitación**.

IX. NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS

Revisados los antecedentes de cada

postulante y asignados los puntajes, el **Comité de selección Interno**, confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en concursos.saludaysen.cl

Este resultado, tendrá el carácter de preliminar, hasta que se resuelvan las apelaciones (si alguna es presentada por algún postulante). El proceso de **selección interno, podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos**, entendiéndose por éstos, aquellos candidatos que no alcancen el **puntaje mínimo de 45 puntos definido de forma global**.

X. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

El Director de Servicio Salud Aysén elegirá de entre los candidatos idóneos y el secretario del proceso notificará formalmente al/la seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar a alguno de los otros postulantes con el segundo mayor puntaje de la nómina. Una vez aceptada la función, la persona seleccionada será designada en modalidad a contrata por un periodo de **prueba de 3 meses**, pudiendo ser renovada de acuerdo con la evaluación realizada por el Jefe Directo.

El nombramiento en el cargo y grado respectivo que sea aceptado, tendrá vigencia mientras el/la funcionario/a se mantenga en funciones en el cargo.

2. PUBLÍQUESE, una vez tramitada la presente resolución, publíquese en concursos.saludaysen.cl, para que los interesados tengan conocimiento de los puntajes obtenidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

HBH/ISR

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21839888&hash=241c6>

